



**Universidad Siglo 21**  
**Carrera Licenciatura en Educación**  
**Trabajo Final de Grado**  
**Plan de Intervención**

**Gobiernos Educativos y Planeamiento**  
**Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el Instituto Santa Ana**

**Acuerdos Escolares de Convivencia: Una construcción democrática.**

**Propuesta de intervención para el Instituto Santa Ana.**

Alumna: Purmann Mónica

DNI: 20489061

Legajo: VEDU017884

Tutor: Arruabarrena Vittar Mariana

Misiones, 4 de julio de 2023.

## Índice

Resumen .....	3
Palabras clave.....	3
Introducción.....	4
Presentación de la línea temática.....	5
Reseña del Instituto Santa Ana.....	5
Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención.....	7
Objetivo general .....	8
Objetivos específicos.....	8
Justificación del plan de intervención .....	9
Marco teórico.....	10
Acuerdos Escolares de Convivencia.....	10
AEC: Elementos constitutivos .....	11
Marco normativo en torno a los AEC.....	12
Plan de Intervención .....	14
Cronograma de actividades .....	19
Recursos necesarios.....	20
Presupuesto.....	21
Evaluación .....	22
Resultados esperados.....	24
Conclusión.....	25
Referencias .....	26
Anexos.....	28

## **Resumen**

Este trabajo respondió a la necesidad de actualizar aquellos aspectos que no fueron contemplados en el Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) vigente del Instituto Santa Ana.

Se propuso generar una intervención educativa de carácter preventivo con el fin de generar espacios de diálogo y debate en torno a los Acuerdos Escolares de Convivencia en sintonía con el nuevo paradigma y las normativas nacionales y jurisdiccionales vigentes en materia de convivencia escolar.

Se optó por desarrollar distintas jornadas de debate y reflexión que incluyeran a todos los actores institucionales: directivos, docentes, estudiantes, familias, personal no docente. Estas jornadas incluyeron una reunión de actualización y debate en torno a la legislación vigente, actividades dinámicas (juego de roles) con las familias y personal docente y no docente sobre resolución de conflictos, reflexión en aula sobre la importancia de los AEC y la convivencia escolar, una jornada teatralizada/lúdica para que los estudiantes expresen su opinión sobre la elaboración del nuevo AEC y finalmente la sistematización de todo el material obtenido de las distintas jornadas.

## **Palabras clave**

Acuerdos Escolares. Convivencia. Participación democrática.

## **Introducción**

El presente Trabajo Final de Grado correspondiente a la carrera Licenciatura en Educación, responde a la línea temática Planeamiento y Gobiernos Educativos, y constituye un Plan de Intervención para el Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba, en el que se propone trabajar el acuerdo escolar vigente.

Dadas las características de dicho Instituto, de su historicidad y los valores que propugnan, como así también el análisis bibliográfico que se menciona en las referencias, se hace foco en la necesidad de actualizar el acuerdo escolar vigente.

Se plantea entonces una mayor consonancia con la legislación vigente en cuanto a Acuerdos Escolares generando una mayor participación de todos sus actores en la elaboración de un nuevo AEC. Así, en lugar de prohibir, sancionar, ordenar, se propone que este acuerdo se actualice conforme a los nuevos paradigmas en cuanto a convivencia escolar, donde los límites son dialogados y consensuados en un marco de respeto mutuo.

De esta manera, un acuerdo que en lugar de ser impuesto sea acordado y consensuado entre sus actores, tiene mayores probabilidades de ser interiorizado. Es fundamental entonces que cada actor institucional tenga el espacio para reflexionar y expresarse, de encontrarse con el otro y consensuar los límites de una convivencia armónica y respetuosa.

Por ello, esta intervención propone actividades y jornadas que se den en un marco democrático, con juegos y dinámicas que tengan por objetivo la participación de todos y el reconocimiento de todas las voces. Así, es la misma convivencia escolar puesta en marcha la que nos brinda el material para explicitar un nuevo Acuerdo de Convivencia.

### **Presentación de la línea temática**

Para el presente trabajo se eligió la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”. En un sistema democrático, donde la escuela está inserta, la legalidad posibilita la existencia de vínculos sociales regidos por criterios legitimados en la construcción colectiva.

Dentro de esta línea, se optó por trabajar específicamente los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). En nuestro sistema educativo los AEC están enunciados en la Ley de Educación Nacional y regulados por la Ley Nacional de Convivencia escolar y abordaje de conflictividad en las escuelas.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el tema seleccionado, se propone trabajar con el caso del Instituto Santa Ana, de la ciudad de Córdoba, dado que presenta características que permiten ser abordadas por esta línea temática.

### **Reseña del Instituto Santa Ana**

El Instituto Santa Ana está ubicado en la calle Ricardo Rojas 7253 del barrio Argüello, en la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba. Es de gestión privada, mixto y laico, y comenzó sus actividades en el año 1980 contando con nivel inicial, primer y segundo grado del nivel primario.

En sus inicios utilizaban una antigua casona que albergaba las aulas, oficinas y sanitarios. A lo largo de los años fueron ampliando la construcción edilicia y así extendieron su oferta académica al nivel primario completo y al nivel secundario. Su contrato fundacional se

enmarca en la necesidad de la época de una educación bilingüe en castellano e inglés (por entonces inexistente en la zona).

Su propuesta pedagógica, además de la ya mencionada educación bilingüe, cuenta con una orientación en Humanidades y Ciencias Sociales y está enmarcada dentro del Constructivismo, planteando ser personalizada, dialógica y participativa y un lugar donde padres, docentes y alumnos sean los protagonistas.

Por otro lado, el gobierno organizativo de la institución está conformado por un Consejo Directivo (familiar), un Director General (que se ocupa del área pedagógica), directores de los diferentes niveles y de ambos idiomas, gabinete psicopedagógico, personal administrativo y personal de maestranza.

Los valores que enumera como prioritarios son: responsabilidad, respeto, diálogo e individualidad. Su visión es la de una escuela que considera a cada alumno como ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores de la realidad que los rodea.

La misión del Instituto Santa Ana es la de trabajar para “la excelencia académica, formando personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento”.

En cuanto a la convivencia escolar, esta está basada en un conjunto de normas y régimen de sanciones que regulan la interacción entre la comunidad educativa, y lo explicitan en su acuerdo escolar de convivencia.

### **Delimitación del problema o necesidad objeto de la intervención**

Dentro de la línea temática elegida y teniendo en cuenta las características de la institución seleccionada, se hace visible la necesidad de intervenir con acciones de mejora el Acuerdo Escolar de Convivencia, ya que dicho acuerdo presenta características que podrían actualizarse para una mejor adecuación a los nuevos paradigmas democráticos. Las características del AEC vigente que se podrían mejorar son las siguientes:

- Su redacción, que prescribe sanciones a conductas no aceptadas en lugar de promover conductas aceptadas: “Será sancionada la conducta del alumno que trasgreda lo establecido y convenido en el presente Acuerdo de Convivencia” (UES21, 2019, SF Módulo 0, Plan de Intervención, I. Santa Ana, AEC, Lección 21, pág. 8).

-La norma es entendida como un control externo: “[...] por cuanto históricamente un colectivo social no puede funcionar sostenido solo por el autocontrol. La norma proporciona un control externo” (UES21, 2019, SF Módulo 0, Plan de Intervención, I. Santa Ana, AEC, Lección 21, pág. 4).

-El AEC se da a conocer a los integrantes de la comunidad al ingresar a la misma, por ende se infiere que se impone en lugar de ser consensuado. Por ejemplo, cuando estipula en su AEC que “Las normas y principios acordados se darán a conocer a todos los integrantes de la comunidad educativa, al ingresar a la misma[...]” (UES21, 2019, SF Módulo 0, Plan de Intervención, I. Santa Ana, AEC, Lección 21, pág. 9).

Esto podría ocasionar que las normas no sean internalizadas, además de que estas prácticas no coinciden con lo expresado por la institución en cuanto a sus valores y visión.

Por lo anteriormente dicho, se propone generar una intervención educativa de carácter preventivo con el fin de generar espacios de diálogo y debate en torno a los Acuerdos Escolares de Convivencia en sintonía con el nuevo paradigma y las normativas nacionales y jurisdiccionales vigentes en materia de convivencia escolar, que sostienen la idea de democratización de estos espacios, reconociendo los derechos de niños, niñas y adolescentes, y regulando las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad educativa para evitar así la verticalidad en el ejercicio de la autoridad y la obediencia de los estudiantes a normas establecidas con anterioridad (Berardo, González, Kohan, Dalmasso y Daniele, 2017).

### **Objetivo General**

Promover la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana (ISA), alentando procesos participativos que propicien relaciones armónicas en un ámbito democrático y de reciprocidad.

### **Objetivos Específicos**

1. Proporcionar a la comunidad educativa del ISA recursos conceptuales acerca de los AEC detectando posibles alternativas para su optimización.
2. Propiciar encuentros periódicos de comunicación entre padres, alumnos, docentes y cuerpo directivo del ISA para el debate, participación y consenso en los AEC.
3. Elaborar el nuevo AEC del Instituto Santa Ana con la participación de toda su comunidad educativa.

### **Justificación del Plan de Intervención**

Se reconoce la importancia de un Plan de Intervención que involucre a toda la comunidad educativa del instituto (padres, alumnos, docentes, cuerpo directivo y administrativo) en el diseño, elaboración y puesta en marcha de un nuevo AEC cuyo eje central sea la interacción democrática en libertad y tolerancia con el otro. De esta manera, hacer que todos participen en su elaboración, que sean parte activa del proceso, generaría un clima institucional positivo y lograría que todos los miembros se involucren y nucleen en torno a intereses compartidos como el respeto, diálogo y la identidad institucional, valores fundamentales que además constituyen parte de la misión y visión del Instituto Santa Ana, expresado en su actual documento de AEC (UES21, 2019, SF Módulo 0, Plan de Intervención, I. Santa Ana, AEC, Lección 21).

Así, se propone generar una actualización del AEC del Instituto Santa Ana, en la cual se incluya:

- Una adecuación a las normativas vigentes que regulan los AEC.
- Una mayor participación e involucramiento de toda la comunidad educativa, para que sean verdaderos protagonistas y se vean debidamente representados.
- Trabajar el acuerdo en lenguaje positivo, que proponga conductas esperadas en lugar de hacer énfasis en sanciones a las conductas no esperadas. Esta simple diferencia incide en el tono del acuerdo: acordar, en lugar de castigar.
- Especificar estrategias de prevención ante conflictos escolares y sus vías de resolución. Dichas estrategias se deben trabajar en un marco de empatía y mutuo entendimiento, permitiendo así que los distintos puntos de vista enriquezcan las soluciones.

## **Marco Teórico**

Para abordar el complejo tema de los Gobiernos Educativos y Planeamiento en clave de AEC, debemos situarnos en un escenario de profundos cambios sociales, culturales, tecnológicos y de reconocimiento de derechos que nos atraviesan y obligan a repensar el planeamiento educativo al interior de las instituciones y sus dinámicas escolares.

Por lo tanto, es necesario hacer un recorrido por los distintos conceptos a los que debemos recurrir para situarnos en el tema que nos ocupa. En primer lugar es imprescindible distinguir la gestión educativa, que comprende todas aquellas acciones y decisiones provenientes de políticas públicas implementadas desde los distintos ámbitos de gobierno ya sea nacional o jurisdiccional, y la gestión escolar, que corresponde al ámbito institucional e involucra las acciones llevadas a cabo en el propio contexto escolar. Dentro de la gestión escolar surge la necesidad de guiar o mediar la convivencia escolar.

Pero, ¿qué es la convivencia escolar? Es aquel entramado de relaciones que surge entre personas que comparten un mismo tiempo y espacio en una institución educativa. Este tipo de convivencia suele ponerse en tensión y es necesaria la construcción y búsqueda de acuerdos y consensos que posibiliten la resolución de conflictos y la vida en armonía.

### **Acuerdos Escolares de Convivencia**

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) regulan los vínculos en las instituciones educativas encuadrados en leyes superiores (Ley 26892, Ley 26206, Ley 23849) y son el resultado de acuerdos alcanzados por todos los actores de la comunidad educativa escritas en

un documento el cual debe ser revisado y renovado periódicamente a la luz de las nuevas problemáticas surgidas.

Si bien no existe un modelo estándar de AEC, podemos resumir que los mismos proponen valores, conductas deseadas, y marcos explicativos tendientes a la búsqueda de relaciones plurales, democráticas, respetuosas e inclusivas.

### **AEC: Elementos constitutivos**

Del análisis de la bibliografía onstutada (Marinconz & Pacheco, 2017) junto a las normativas vigentes que guían la elaboración de los AEC (Ley 26.892, Resolución 149/10, Resolución 558/15), podemos sintetizar los siguientes elementos indispensables en su constitución:

1)Propósito o finalidad: cada institución deberá definir la necesidad socioeducativa de elaboración de sus acuerdos apuntando a considerar los beneficios que propicia la construcción colectiva del mismo.

2)Normas: entendidas como valores indispensables que guían el comportamiento en el contexto educativo en términos de lo que es apropiado y lo que no.

3)Responsabilidad: entendiendo a la escuela como un espacio público construido, es necesario el compromiso de todos los actores que integran la comunidad educativa para poder cumplir las normas.

4)Comunicación: es importante para la interacción y debate entre los distintos actores involucrados, para generar entendimiento y los acuerdos necesarios.

5)Documento: marco normativo donde se expliciten los acuerdos logrados.

### **Marco normativo en torno a los AEC**

Para el tratamiento del tema planteado se toma como anclaje normativo la Ley de Educación Nacional 26.206. Esta ley generó junto a un conjunto de políticas públicas una nueva perspectiva sobre la escuela como finalidad pedagógica y como espacio de relaciones democráticas desarrollando nuevas modalidades de participación y corresponsabilidades junto a la pluralización de voces para una convivencia armónica. En su artículo 11, por ejemplo, establece como fines y objetivos de la política educativa nacional brindar formación comprometida con valores democráticos de participación y resolución pacífica de conflictos, asegurando condiciones de igualdad entre las personas como así también asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas.

Por otro lado, para la elaboración de los AEC se tiene en cuenta la Ley 26.892 sobre Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social. Esta ley posee como principios orientadores la Ley 23.849 Convención de los derechos del niño y la Ley de Educación Nacional 26.206, ya mencionada, y entiende a la convivencia como la construcción de vínculos en clave de derechos abordando los conflictos como oportunidades de aprendizaje en la resolución pacífica de los mismos mediante el diálogo, la comunicación y el respeto. Además, fomenta la confección y evaluación de las normas de convivencia en las instituciones educativas que orienten a generar un clima escolar pacífico donde se respete el derecho de todos y adopta la forma de acuerdo que expresa la razón social y colectiva fundada en la ley que abandona la arbitrariedad subjetiva.

La tarea de producción colectiva de los AEC puede convertirse en un escenario de aprendizaje de los valores democráticos y únicamente con la participación de todos se podrá lograr un nuevo compromiso normativo.

## **Plan de Intervención**

La presente propuesta está guiada por el objetivo general y los objetivos específicos presentados anteriormente. Así, partiendo de los mismos se elaboran las distintas actividades las cuales a su vez cuentan con objetivos determinados por jornada, para una mejor organización y una posterior evaluación de los resultados.

Se propone trabajar distintas jornadas, cada una con una dinámica específica, generando así espacios donde los participantes puedan aportar a la elaboración del Acuerdo Escolar de Convivencia.

### **Actividad cero: Jornada previa**

En esta jornada se prevé la preparación del temario y actividades a desarrollar. Se realizará antes del inicio del ciclo lectivo (mes de febrero). Se propone una reunión con directivos (área castellano e inglés), representante legal y asesor pedagógico para plantear temas relacionados a la elaboración de un nuevo AEC para el Instituto Santa Ana. En la misma se presentarán las diferentes actividades que se llevarán a cabo, insumos, presupuesto y evaluación.

### **Actividad 1:**

- Objetivo de la actividad: Reflexionar sobre los AEC y el rol de cada integrante de la comunidad educativa.

- Destinatarios: Docentes, directivos, asesor pedagógico, personal administrativo del ISA.

-Dinámica: Se llevará a cabo en tres momentos. En el primero los participantes se reunirán en grupo y leerán un material preparado por la licenciada en educación, el cual partirá de las leyes 26.206, 26.061 y 26.892, sobre acuerdos escolares, derechos de los niños y abordaje de conflictos en las escuelas. En el segundo momento y teniendo en cuenta ese material, se procede a confeccionar un listado de derechos y obligaciones de los distintos actores de una institución escolar, para luego priorizar los aspectos que consideren que deben contenerse en el Acuerdo. Así, en el tercer momento se realiza el cierre de la actividad con una lectura de conclusiones, puesta en común y registro escrito de las mismas.

### **Actividad 2:**

-Objetivo de la actividad: Integrar a las familias a la vida institucional para el desarrollo del AEC.

- Destinatarios: Padres de los estudiantes, docentes, preceptores.

-Dinámica: La jornada comienza con dos dinámicas de grupo las cuales serán llevadas a cabo por un tallerista. Una dinámica será para romper el hielo entre los participantes, y la otra para medir su grado de interés y participación en la jornada. Concluidas estas dinámicas o juegos, se procede a explicar el objetivo de la jornada a la que se los ha convocado, para luego pasar a una lectura del AEC vigente. Posteriormente, pasamos a una tercer dinámica, donde los participantes sacarán al azar cartas con diferentes situaciones de conflicto que pueden darse dentro de una escuela. Algunos participantes deberán dramatizar estos conflictos situándose en el rol de los estudiantes y otros en el rol de docentes o preceptores.

Así, se trabaja la empatía y se plantea la resolución de conflictos desde la óptica de los padres. Al final de la actividad, se reflexiona sobre las conductas esperadas, sobre las mejores formas de abordar un conflicto dentro de la escuela y se procede a dejar un registro escrito.

### **Actividad 3:**

-Objetivo de la actividad: Socializar el AEC con los estudiantes del ISA para un mayor nivel de participación democrática.

-Destinatarios: estudiantes de la institución.

-Dinámica: Se llevará a cabo en dos jornadas. Durante la primer jornada, se abordará en clases con el profesor o profesora que designe la institución el acuerdo escolar vigente, así como la importancia de establecer acuerdos y pautas para que las relaciones se den en un ámbito de respeto, armonía y democracia. La segunda jornada se llevará a cabo en el SUM del establecimiento, con una actividad denominada “El acuerdo al estrado” donde se pondrá en juicio al AEC vigente. En esta actividad, los estudiantes se dividirán en tres grupos: los defensores (que tienen la tarea de decir cuales son los aspectos positivos que tiene el AEC vigente), los fiscales (que tienen que remarcar cuales son los aspectos obsoletos o a mejorar del AEC) y los jueces (que deberán sacar conclusiones justas una vez escuchado los argumentos o alegatos de cada parte). Teniendo en cuenta las conclusiones de los jueces, se reflexiona sobre la actividad, se realiza un repaso de los ítems abordados y se deja registro escrito.

**Actividad 4:**

-Objetivo: Sistematizar las conclusiones obtenidas en los diferentes encuentros de trabajo para redactar el nuevo AEC del ISA.

-Destinatarios: Equipo directivo, docentes referentes, asesor pedagógico.

-Dinámica: Se presentan las conclusiones y sistematizaciones realizadas en cada encuentro. Se trabaja sobre una estructura pre-diseñada de acuerdo escolar, en la cual se realizan las adaptaciones correspondientes partiendo de las conclusiones y aportes obtenidos de las jornadas de trabajo. Una vez finalizado y revisado el documento, se eleva al organismo supervisor responsable.

**Observaciones:**

Las conclusiones y trabajos de cada una de las jornadas serán escritas por computadora y proyectadas en la pantalla, para que sea visible para todos los asistentes.

Se solicitará a la institución el uso del equipo de sonido, proyector y pantalla según la necesidad.

Actividad	Objetivo	Destinatarios	Duración	Lugar
0	Poner en conocimiento ante las autoridades institucionales del ISA el plan de intervención.	Equipo directivo, asesor pedagógico, representante legal.	2 horas	Sala de reunión del establecimiento
1	Reflexionar sobre los AEC y el rol de cada integrante de la comunidad educativa.	Docentes, directivos, asesor pedagógico, personal administrativo del ISA.	3 horas	Salón de usos múltiples
2	Integrar a las familias a la vida institucional para el desarrollo del AEC.	Padres de los estudiantes, docentes, preceptores.	3 horas	Salón de usos múltiples
3.1	Socializar el AEC con los estudiantes del ISA para un mayor nivel de participación democrática.	Estudiantes de la institución.	2 horas cátedra	Salón de clases
3.2	Integrar a los estudiantes en la elaboración del AEC.	Estudiantes de la institución.	3 horas	Patio/playón deportivo
4	Sistematizar las conclusiones obtenidas en los diferentes encuentros de trabajo para redactar el nuevo AEC del ISA.	Equipo directivo, docentes referentes, asesor pedagógico.	3 jornadas de 2 horas c/u	Sala de reuniones/dirección

Fuente: Elaboración propia, 2023.

**Cronograma de actividades**

	Feb.	Marzo				Abril				Mayo			
Actividad	S3	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
0													
1													
2													
3.1													
3.2													
4													

Fuente: Elaboración propia, 2023.

## **Recursos necesarios**

### **Recursos humanos:**

- Equipo directivo del ISA
- Docentes y preceptores del ISA
- Padres y estudiantes del ISA
- Licenciada en Educación
- Tallerista.

### **Recursos de contenido:**

- Marco legal que rige la elaboración de AEC y el abordaje de conflictos en las escuelas.
- Acuerdo escolar de convivencia vigente del ISA.
- Cuadernillo de elaboración propia.
- Libro de actas.

### **Recursos materiales:**

- Mesas y sillas.
- Pizarra, marcadores y borrador.
- Insumos de librería/papelería.
- Computadora, proyector, pantalla, equipo de sonido.
- Espacio físico (SUM y playón deportivo).

**Presupuesto**

Artículo	Cantidad	Precio unit.	Precio total
Resma hojas A4	2	\$2200	\$4400
Marcador grueso	12		\$3300
Marcadores para pizarra	12		\$3300
Borrador de pizarra blanca	2	\$500	\$1000
Papel afiche	10		\$2100
Tijeras escolares	6		\$1900
Cinta de papel	2	\$600	\$1200
Impresiones	1		\$18000
Libro de actas	1	\$8000	\$8000
Subtotal			\$43200
Proyector	1	Disponible en el Inst.	\$0
Pantalla	1	Disponible en el Inst.	\$0
Sonido	1	Disponible en el Inst.	\$0
Subtotal			\$0
Honorarios especialista	20	\$7000	\$140000
Honorarios tallerista	2	\$5000	\$10000
Subtotal			\$150000
Total			\$193.200,00

Fuente: elaboración propia, 2023.

## **Evaluación**

Se propone evaluar la implementación de esta propuesta de intervención de dos formas: una evaluación de proceso y una evaluación de resultados.

En la evaluación de proceso se procederá a medir indicadores de asistencia, participación y comprensión de los temas abordados en los AEC (conflicto, acuerdo, convivencia), a fin de corroborar en cada instancia que se estén involucrando cada uno de los grupos humanos que forman parte de la comunidad educativa del ISA en la elaboración del AEC. Se emplearán herramientas como planillas de asistencia, observación directa y cuestionarios con preguntas cerradas de opción múltiple. Este tipo de evaluación nos permite realizar ajustes necesarios a lo largo de todo el proceso.

En la evaluación de resultados se procederá a analizar el documento final obtenido, es decir, el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia del ISA, corroborando que cumpla con las características pertinentes y que se vean plasmadas las voces de quienes participaron en su elaboración.

Act.	Objetivo	Indicadores	Instrumentos
0	Poner en conocimiento ante las autoridades institucionales del ISA el plan de intervención.	-Asistencia.	-Planilla de asistencia.
1	Reflexionar sobre los AEC y el rol de cada integrante de la comunidad educativa.	-Asistencia. -Comprensión de conceptos clave.	-Planilla de asistencia. -Encuesta (ver anexos).
2	Integrar a las familias a la vida institucional para el desarrollo del AEC.	-Asistencia. -Reconocer características de los AEC. -Proponer posibles soluciones a conflictos escolares.	-Planilla de asistencia -Encuesta (ver anexos).
3.1	Socializar el AEC con los estudiantes del ISA para un mayor nivel de participación democrática.	-Reconocer características de los AEC.	-Observación directa -Encuesta (ver anexos).
3.2	-Integrar a los estudiantes en la elaboración del AEC.	-Asistencia. -Reconocer debilidades y fortalezas del AEC vigente. -Proponer mejoras.	-Planilla de asistencia. -Acta (con las conclusiones plasmadas).
4	Sistematizar las conclusiones obtenidas en los diferentes encuentros de trabajo para redactar el nuevo AEC del ISA.	-Documento del nuevo AEC. -Participantes involucrados.	-Documento escrito.

Fuente: elaboración propia, 2023.

### **Resultados esperados**

Con la implementación del proyecto de intervención lo que se pretende es elaborar un nuevo AEC del Instituto Santa Ana con la participación activa de todos los actores institucionales, para generar mayor conocimiento sobre la normativa vigente y promover la reflexión conjunta, dando lugar al diálogo, la escucha atenta y la voz de toda la comunidad educativa.

Durante todo el proceso llevado a cabo, se apunta a la construcción de un nuevo AEC, donde habrá espacios para considerar con el equipo directivo, y comunidad educativa la importancia de los acuerdos como nueva manera de convivencia y la apropiación de estrategias para el abordaje de los conflictos a través del diálogo y las normas basadas en valores consensuados por todos fortaleciendo los vínculos interpersonales en un clima de convivencia saludable.

## Conclusión

El plan de intervención propone la elaboración de un Acuerdo Escolar de Convivencia del Instituto Santa Ana con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Con este trabajo se concluye que la construcción conjunta del acuerdo aumenta las probabilidades de éxito propiciando el debate abierto y la comunicación, fortaleciendo la autoridad pedagógica y el aprendizaje socializador.

Es la Escuela un espacio de socialización, pero también es un espacio de transformación. Es importante que el entretendido social que se da en este espacio propicie la convivencia en base al respeto, diálogo, consenso y participación democrática.

Cuando hablamos de la convivencia escolar y de los acuerdos, no nos referimos a meros papeles que se entregan a cada estudiante al ingresar a una institución. Nos referimos al ejercicio pleno de la empatía, del respeto y la pluralidad de voces. Ejercicio que se construye mediante el debate de mejores soluciones para un conflicto, y que también indican límites entre pares que se reivindican como sujetos de derecho.

Que en la Escuela -como órgano transformador de la vida social- se den estos procesos, nos acerca a una convivencia mas armónica y fortalece la democracia.

## Referencias

Berardo, M. S., González, A. S., Kohan, M. L., Dalmasso, M. C., & Daniele, M. A. (2017). Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo. *Debates Actuales En Psicología Y Sociedad, 1*, p. 79 – 83. Recuperado a partir de <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469>

Brawer, M., Lerner, M. (2014). *Violencia. Cómo construir autoridad en una escuela inclusiva*. Editorial Aiqué.

Carbajal Padilla, P. (2016). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana De Evaluación Educativa, 6(2)*. Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/riee/article/view/3403>

Educ.ar (2011). Gestión Institucional: Conceptos introductorios. Recuperado a partir de [https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_\\_get\\_\\_ad1cc1b6-7a08-11e1-8184-ed15e3c494af/index.html](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__ad1cc1b6-7a08-11e1-8184-ed15e3c494af/index.html)

Fernández, Lidia M. (1996). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Editorial Paidós.

Marinconz, V., & Pacheco, M. (2017). *Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15*. Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, 3(2), 132-150.

Ley 23.849 de 1990. Convención sobre los Derechos del Niño. Publicada el 16 de octubre de 1990.

Ley 26.206 de 2006. Ley de Educación Nacional. Publicada el 27 de diciembre de 2006.

Ley 26.892 de 2013. Sobre Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social. Publicada el 4 de octubre de 2013.

Resolución 149 de 2010. Acerca del proceso de implementación y renovación de los acuerdos escolares de convivencia en las escuelas secundarias. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Argentina. Publicada en 2010.

Resolución 558 de 2015. Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Inicial y Primario en el Ámbito Provincial. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Argentina. Publicada el 20 de mayo de 2015.

UES21, 2019, SF Módulo 0, Plan de Intervención, I. Santa Ana, AEC, Lección 21.

## Anexos

### Formularios de evaluación

- 1) Jornada con docentes, actividad 1: <https://forms.gle/U9de2cL7TuqZM1bX8>

¿Cuáles son las normativas que sustentan los AEC?

Leyes 26.206 y 26.892

Ley 26.550

Res. 558

Res. 114 y 223

En un acuerdo de convivencia, las normas:

Se imponen

Son consensuadas entre todos los participantes

Son consensuadas entre el equipo directivo

¿Para qué es importante un acuerdo de convivencia en la escuela?

Para que haya orden y disciplina.

Para generar y sostener relaciones armónicas.

Para contar con una guía de conductas aceptadas.

Para contar con una guía de sanciones.

Fuente: elaboración propia, extracto del formulario de la jornada con docentes, 2023.

2) Jornada con padres, actividad 2: <https://forms.gle/1thYEAx6ZRRKzSty6>

¿Cómo deberían resolverse los conflictos dentro de la escuela?

- Con sanciones a los implicados.
- Dialogando, para que ambas partes acuerden una solución.
- Con castigos o actividades comunitarias.
- No son tan importantes, un aviso es suficiente.

¿Considera importante que los estudiantes participen en la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia?

- Sí
- No

En un acuerdo de convivencia, las normas:

- Se imponen
- Son consensuadas entre todos los participantes
- Son consensuadas entre el equipo directivo

Fuente: elaboración propia, extracto del formulario de la jornada con padres, 2023.

3) Jornada con estudiantes, actividad 3.1: <https://forms.gle/SUzhuZkDqMmNa8KM7>

---

En un acuerdo de convivencia, las normas:

- Se imponen
- Son consensuadas entre todos los participantes
- Son consensuadas entre el equipo directivo

---

¿Para qué es importante un acuerdo de convivencia en la escuela?

- Para que haya orden y disciplina.
- Para generar y sostener relaciones armónicas.
- Para contar con una guía de conductas aceptadas.
- Para contar con una guía de sanciones.

---

¿Qué debe contener un acuerdo de convivencia?

- Sanciones y leyes.
- Conductas aceptadas y no aceptadas.
- Lineamientos para la resolución de conflictos.
- Pautas sobre la vestimenta y cabello.
- Valores compartidos.

Fuente: elaboración propia, extracto del formulario de la jornada con estudiantes, 2023.